

**OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2009**  
**SENADORA SANTIAGO GONZALEZ, LUZ M.**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1174				Para enmendar el inciso (b) (3) del Artículo 37.04 del Capítulo III la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009, conocida como “Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico” a los fines de establecer que no podrán ser cesanteados ambos cónyuges de un matrimonio, siendo compulsoria la permanencia del cónyuge de mayor antigüedad en el servicio público.	✓			
1180				Para crear un Registro de Agresores de Violencia Doméstica en Puerto Rico, establecer quiénes serán registrados en el mismo; disponer sobre la declaración del agresor (a) peligroso de violencia doméstica; proveer sobre la disponibilidad de la información y la notificación a la comunidad y facultar a los departamentos e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico a adoptar la reglamentación necesaria.	✓			
1200				Para enmendar el inciso (b) del Artículo 19 de la Ley Núm. 5 de 30 de diciembre de 1986, según enmendada, conocida como “Ley para el Sustento de Menores de Puerto Rico”, a los fines de establecer que toda orden, resolución, o sentencia emitida por un tribunal o por el Administrador de la Administración para el Sustento de Menores de Puerto Rico modificando el pago de una pensión alimentaria como resultado de la pérdida de empleo del alimentante, debidamente certificado por su patrono, como consecuencia de la implementación de la Ley Núm. 7 del 9 de marzo de 2009, será efectiva a la fecha de la suspensión del empleo.  <b>MOCION DE RETIRO APROBADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2009</b>	✓ RETIRADA			

**OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2009**  
**SENADORA SANTIAGO GONZALEZ, LUZ M.**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1207				Para enmendar el inciso (5) del Artículo 3 de la Ley Núm. 29 de 8 de junio de 2009, conocida como Ley de Alianzas Público Privadas, a fin de incluir la implantación, administración y desarrollo del propuesto Plan de Seguro de Salud Universal, entre los proyectos facultados por dicha ley para establecer contratos de alianza y garantizar el cumplimiento de la meta de que toda persona en Puerto Rico cuente con una cubierta de seguro de salud.	✓			
1208				Para establecer el Programa Piloto de Hogar Médico, adscrito al Departamento de Salud de Puerto Rico, disponer sus propósitos y cualidades de servicio; establecer el Consejo Asesor del Programa Piloto de Hogar Médico; y para otros fines relacionados.	✓			
1209				Para añadir un inciso (h) a la Sección 3 y enmendar la Sección 5, del Artículo VI, de la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, conocida como Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, a los fines de extender el acceso al plan de seguro de salud a las personas retiradas entre las edades de 50 a 64 años que no hayan sido certificadas como elegibles a los servicios de salud del Gobierno; establecer que los deducibles serán fijos y uniformes para todo tipo de servicio de salud en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.	✓			

**OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2009**  
**SENADORA SANTIAGO GONZALEZ, LUZ M.**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1216				Para enmendar el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración para el Sustento de Menores, Ley Núm. 5 de 30 de diciembre de 1986, según enmendada, con el propósito de fijar el término de siete (7) días para que el Tribunal o el Oficial Administrativo de ASUME señalen la vista de modificación de pensión alimenticia, cuando la razón para dicha solicitud sea la pérdida de empleo o ingreso del alimentante; y para establecer que la fijación de la pensión hecha a esos efectos será retroactiva a la fecha de la solicitud, y para otros fines.	✓			
1223				Para establecer como política pública que el examen de L-SAT (Law School Admission Test) prueba que se provee para la admisión del estudio del derecho en Puerto Rico, sea suministrada indistintamente en el idioma inglés y en el idioma español, y que sea opcional del estudiante escoger en que idioma quiere ser tomada dicha prueba, debido que en el caso particular de Puerto Rico, los dos idiomas son oficiales, que se instruya a los Decanos de las facultades de derecho a promover ante el Law School Admission Council (LSAC) la producción de una versión al castellano del L-SAT, y a rendir un informe periódico de sus gestiones.	✓			
1289				Para añadir un inciso (15) al Artículo 6 de la Ley Núm. 10 de 18 de junio de 1970, según enmendada, conocida como “Ley de la Compañía de Turismo de Puerto Rico” y añadir un inciso (r) al Artículo 2.002 de la Ley Núm. 121 de 17 de agosto de 2001, según enmendada, conocida como “Ley de la Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica de Puerto Rico”, a los fines de implantar un programa conjunto de mercadeo entre la Compañía de Turismo y la Corporación de Cine, promover a Puerto Rico como destino turístico y de filmación; y para otros fines relacionados.	✓			

**OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2009**  
**SENADORA SANTIAGO GONZALEZ, LUZ M.**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1291				Para crear el “Programa de sugerencias de empleados para la reforma y modernización de nuestro gobierno”, a los fines de fomentar y permitir que nuestros servidores públicos presenten propuestas para mejorar la calidad y eficiencia de los programas y servicios gubernamentales; disponer su funcionamiento; y otros fines relacionados.	✓			
1293				Para enmendar el Artículo 10.05 de la Ley Núm. 22 del 7 de enero de 2000, según enmendada y conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, con el propósito de disponer que los ciudadanos que tienen la condición genética de albinismo, renovarán el permiso o certificación para el uso de tintes en el parabrisas y ventanillas de cristal en sus vehículos de motor a cada seis (6) años.	✓			
1294				Para establecer la política pública de Seguridad Alimentaria para Puerto Rico y el desarrollo de un plan de producción agropecuario de acuerdo a los censos federales poblacional y agrícola y así abastecer las necesidades presente y futura de los alimentos básicos de las familias puertorriqueñas.	✓			
	259			Para ordenar a la Administración para el Sustento de Menores del Departamento de la Familia de Puerto Rico, que establezca como prioridad la solicitud de revisión de casos de pensión alimentaria de los empleados y/o funcionarios públicos que fueron afectados por la disposición de la Ley Núm.7 del 9 de marzo de 2009 y conocida como Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo el Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico.	✓			

**OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2009**  
**SENADORA SANTIAGO GONZALEZ, LUZ M.**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
			712	Para extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Guillermo José Torres, al reconocerle su extraordinaria carrera de cuarenta años en WAPA Televisión.	✓ MOCION EN SALA 10/13/09			
			752	Para expresar el más sincero agradecimiento y felicitación de parte del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, las empresas Abbott, Pfizer y Bacardí, la Guardia Nacional de Puerto Rico, la Guardia Costera de los Estados Unidos y a los cientos de voluntarios que colaboraron en la emergencia, por la labor realizada en la protección y seguridad de la ciudadanía, tras el incendio ocurrido en la Caribbean Petroleum Corporation (CPC) el viernes 23 de octubre de 2009.	✓ MOCION EN SALA 10/26/09			
			758	Para reconocer la extraordinaria labor llevada a cabo por la organización sin fines de lucro "Caregivers" de Puerto Rico, y a su equipo de trabajo de "Cuidadores" que brindan asistencia en las necesidades básicas de los envejecientes, convalecientes e impedidos; y extenderles una calurosa felicitación en el Mes Nacional del Cuidador.	✓			
			759	Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico que investigue el grado de cumplimiento por parte de los municipios y agencias gubernamentales con las disposiciones de la Ley Núm. 154 de 4 de agosto de 2008, Ley para el Bienestar y la Protección de los Animales; y las dificultades enfrentadas en dicho cumplimiento.	✓			

**OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2009**  
**SENADORA SANTIAGO GONZALEZ, LUZ M.**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
			763	Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar una abarcadora investigación referente al desarrollo de un sistema de transportación colectiva entre San Juan y el municipio de Caguas, así como las razones que justifican la adopción de una alternativa fundamentada en un transporte utilizando autobuses en vez de utilizar un sistema de riel liviano.	✓			
			768	Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para conocer la situación actual de los residentes del barrio Caimito I del municipio de Juncos, con respecto al título de propiedad de los terrenos donde se localizan sus residencias y del predio que comprende el camino que da acceso a sus residencias.	✓			
			769	Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio sobre las situaciones que están confrontando los ciudadanos que visitan a diario el gimnasio municipal de Maunabo.	✓			
			770	Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio de la situación que vienen confrontando los ciudadanos del municipio de Caguas con los trabajos de unas líneas soterradas al final de la Avenida Degetau y frente a la Iglesia Evangélica Luterana Príncipe de Paz.	✓			